



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SR. OSCAR VIDAL SEPULVEDA, ENFERMERO DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO N° 002645

CHILLAN VIEJO, 18 de abril de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Don **OSCAR VIDAL SEPULVEDA**, con fecha 18/04/2012, por 01 día, emitida por el Dr. Jesús Pizarro Martínez

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-28168718 de fecha 17 de Abril del presente año, a Don **OSCAR VIDAL SEPULVEDA**, Enfermero del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 17 de Abril de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/léc
DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal**
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFE DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL